

ACTA No.3

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE APARTADO DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 26 del mes de julio del año 2024, siendo las 3:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Apartado para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Apartado del departamento de Antioquia con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:30 pm se da comienzo a la reunión; Alex Vertel Torres, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Coosalud EPS, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
--------	--------------------------

JAIME ALBERTO URREGO AGUDELO	70112668
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	1216722593
LEIVIS ALBANIS PACHACO CAMACHO	6061543
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONEZ	1007623413
VANESSA VIVIANA CAUSIL JULIO	1072528522
MIRLA DEL CARMEN PARRA RIVAS	1039900

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	1216722593	13
JAIME ALBERTO URREGO AGUDELO	70112668	9
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONEZ	1007623413	7
MIRLA DEL CARMEN PARRA RIVAS	1039900	6
LEIVIS ALBANIS PACHACO CAMACHO	6061543	4
VANESSA VIVIANA CAUSIL JULIO	1072528522	3

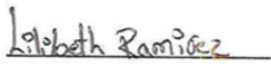
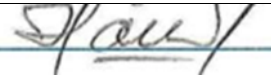
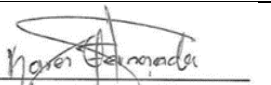
6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	PRESIDENTE	1216722593	BR CHINITA	3116375960
JAIME ALBERTO URREGO AGUDELO	VICEPRESIDENTE	70112668	BR LAURELES	3225952394
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONEZ	SECRETARIA	1007623413	BR VELEZ	3136958798
MIRLA DEL CARMEN PARRA RIVAS	VOCAL	1039900	BR OBRERO	3136904238
VANESSA VIVIANA CAUSIL JULIO	VOCAL	1072528522	BR NUEVA CIVILIZACION	3135571978
LEIVIS ALBANIS PACHACO CAMACHO	VOCAL	6061543	BR 20 DE ENERO	3146941210

- Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
- Siendo las 4:30 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 del mes de julio del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
LILIBETH JULIANA RAMIREZ MEJIA	1216722593	PRESIDENTE	
JAIME ALBERTO URREGO AGUDELO	70112668	VICEPRESIDENTE	
KAREN FERNANDA BURGOS QUIÑONEZ	1007623413	SECRETARIA	

VANESSA VIVIANA CAUSIL JULIO	1072528522	VOCAL	Vanessa Causil
LEIVIS ALBANIS PACHACO CAMACHO	6061543	VOCAL	Leivis Camacho